

**RESOLUCIÓN CSICADyTT N° 001**

Viedma, **27 FEB 2023**

**VISTO**, el Expediente N° 667/2022 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, la Resolución CSICADyTT N° 002/2022, y

**CONSIDERANDO**

Que los Artículos 2° y 3° del Anexo I de la Resolución CSICADyTT N° 002/2022 reglamentan la forma de creación y estructura de las Unidades Ejecutoras de Investigación y Transferencia de Conocimiento (UE).

Que un grupo de docentes investigadoras/es de la Sede Andina, solicitó al Vicerrectorado de la mencionada Sede considerar la creación del Laboratorio de Investigación Científica en Astronomía (LICA).

Que la mencionada propuesta fue avalada por la Directora del Centro Interdisciplinario de Telecomunicaciones, Electrónica, Computación y Ciencia Aplicada (CITECCA), en cuyo ámbito se propone desarrollar el LICA.

Que, los Consejos de Sede, mediante la Resolución CICADyTT Sede Andina N° 001/2022 y la Resolución CPyGE Sede Andina N° 002/2022, dictaminaron favorablemente respecto a la propuesta de creación de la mencionada Unidad Ejecutora.

Que la Secretaría de Investigación de la Sede Andina elevó a la Secretaría de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología (SICADyTT) la propuesta de creación del LICA.

Que el proyecto cumple con el requisito del Anexo I de la Resolución CSICADyTT N° 002/2022, de contar con un mínimo de DOS (2) docentes investigadores/as formados/as de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO (UNRN), equivalente a tiempo completo, y DOS (2) proyectos de investigación y

transferencia de conocimientos aprobados y vigentes.

Que el proyecto fue evaluado favorablemente por una especialista externa, en la materia técnica.

Que de acuerdo con el Artículo 27° inciso iv del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, es atributo del Consejo Superior de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología proponer al Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica la creación de Unidades Ejecutoras de Investigación.

Que en la sesión realizada el día 15 de febrero de 2023, por el Consejo Superior de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología, en los términos del Artículo 13° del Estatuto Universitario, se ha tratado el tema en el Punto 4 del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad por parte de las/os señoras/es Consejeras/os presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 27° del Estatuto Universitario.

**Por ello,**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA,**

**DESARROLLO y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Dictaminar favorablemente respecto de la creación del Laboratorio de Investigación Científica en Astronomía (LICA) y su integración al Centro Interdisciplinario de Telecomunicaciones, Electrónica, Computación y Ciencia Aplicada (CITECCA) en la Sede Andina.

**ARTÍCULO 2º.-** Proponer al Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica de la Universidad la creación del Laboratorio de Investigación Científica en Astronomía (LICA) en la Sede Andina.

**ARTÍCULO 3º.-** Registrar, comunicar y archivar.

Firmado digitalmente por BORDA Marta  
Edith  
Motivo: Secretaria de Investigación,  
Creación Artística, Desarrollo y  
Transferencia de Tecnología. Universidad  
Nacional de Río Negro  
Fecha: 2023.02.27 08:35:13 -03'00'



Firmado digitalmente  
por TORRES Anselmo  
Motivo: Rector  
Universidad Nacional  
de Río Negro  
Fecha: 2023.02.27  
16:25:30 -03'00'

RESOLUCIÓN CSICADyTT Nº 001